

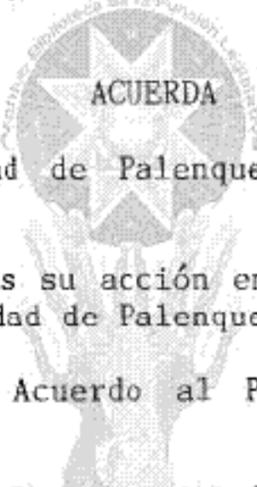
LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

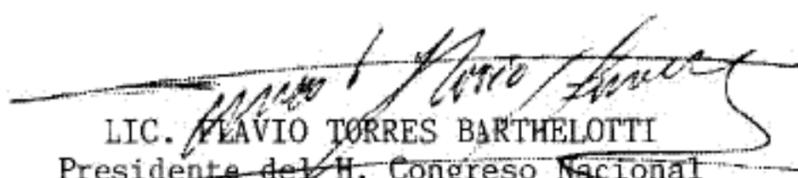
CONSIDERANDO

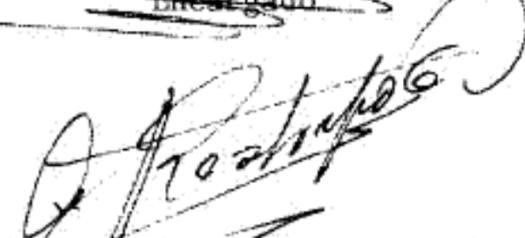
- Que el día 2 de Agosto de 1991, el Cantón Palenque en la Provincia de Los Ríos conmemora su primer Aniversario de erección cantonal;
- Que en este lapso de tiempo la comunidad de Palenque ha organizado su administración municipal, con la finalidad de que ella cumpla sus altos fines en beneficio de desarrollo de toda colectividad; y,
- Que es deber del Congreso Nacional, alentar en forma positiva estos procesos político-administrativos, que tienen que ver con el desarrollo integral de los pueblos.



1. Saludar a la Comunidad de Palenque a través de sus autoridades municipales;
2. Comprometer una vez más su acción en beneficio de las aspiraciones del Municipio y Comunidad de Palenque.
3. Entregar el presente Acuerdo al Presidente de la Municipalidad de Palenque.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.


LIC. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
Presidente del H. Congreso Nacional
Encargado


LIC. CAMILO RESTREPO GUZMAN
Secretario General